

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 442** *Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General del Notariado y de los Registros.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de los Registros y del Notariado (Subdirección General del Notariado y de los Registros), y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos del Ministerio de la Presidencia,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la actualización de la Carta de Servicios de la Subdirección General del Notariado y de los Registros.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano y Gerencias Territoriales de este Departamento, así como también en la Oficina Central de Información (Centro de Información Administrativa) del Ministerio de la Presidencia y en el Consejo General del Notariado y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «[www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es) y [www.060.es](http://www.060.es)».

Madrid, 15 de diciembre de 2009.—La Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.